



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 300/.-

MAT: Autoriza rebaja de Derechos Municipales por estadía en Corralones Municipales.

Laja, 16 de Enero 2015

VISTOS:

- 1.- Informe N° 01 de Dideco a Sr. Alcalde con fecha 09.01.2015, con su resolución.
- 2.- Ordenanza N° 01 de fecha 20.10.2010 "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, concesiones y/o permisos prestados u otorgados por esta Municipalidad.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE** a rebajar 90% del cobro Derechos Municipales por estadía en corralones a doña Rosa Amelia Gutiérrez Brito, Rut propietaria del vehículo placa patente VG-1164 y a pagar una cuota de \$12.959.
- 2.-**REMÍTASE** copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a Control Interno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

   
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- DOM